



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 2

**DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN POR
CONCURSO DE MÉRITOS CVC No. 18 DE 2013.**

**“INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONOMICA, FINANCIERA Y SOCIO-
AMBIENTAL, PARA EL REFORZAMIENTO DEL CUERPO DEL JARILLON DEL RIO
CAUCA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, MEDIANTE EL LLENADO DE
CAVERNAS DE HORMIGA ARRIERA EN VARIOS TRAMOS DE ESTUDIO”.**

OBSERVACIÓN:

(Observante: ANDRES ZAMBRANO)

De: Andres zambrano [mailto:azingenieros@yahoo.com]

Enviado el: jueves, 25 de julio de 2013 12:58

Para: direcciontecnica@cvc.gov.co

Asunto: Observaciones Concurso Méritos CVC N.018-2013

Señores

CVC

Ref: Observaciones a los pliegos de condiciones del concurso de méritos CVC No. 018 de 2013

Una vez estudiados los pliegos de condiciones del proceso en referencia, nos permitimos presentar la siguiente observación:

1. El perfil solicitado para el Residente Socio - Ambiental, habla de un Ingeniero Sanitario o Ambiental, con experiencia general no menor de 5 años y que acredite una experiencia específica mínima de 2 años como Residente Ambiental, Residente Social, Coordinador Ambiental o Director Ambiental en obras o interventorías de obras para control, protección y/o mitigación del riesgo contra inundaciones y/o obras hidráulicas y/o construcción de diques o jarillones y/o recuperación de diques o jarillones.

Solicitamos se estudie la posibilidad de ampliar el perfil para homologar experiencia adquirida como Supervisores en el tipo de obras o interventorías que están solicitando, teniendo en cuenta que las labores de los Supervisores se asemejan a las de los coordinadores o directores, porque tienen un manejo integral de los proyectos.

Atentamente,

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN

Ingeniero Civil

RESPUESTA A CONSULTA:

Se acoge su observación para supervisores contratados quedando el pliego de condiciones así

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 2

3.4.3.3 Residente Socio-Ambiental

El Residente Socio- ambiental deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos:

1. Que acredite título de Ingeniero Sanitario o Ingeniero Ambiental, debidamente matriculado.
2. Con experiencia general no menor de 5 años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y que acredite una experiencia específica mínima de dos (2) años como Contratista, Residente Ambiental, Residente social o Coordinador Ambiental, o Director Ambiental en obras o Interventorías o supervisiones, de entidades públicas o privadas; de obras para control, protección y/o mitigación del riesgo contra inundaciones y/o obras hidráulicas, y/o construcción de diques o jarillones y/o recuperación de diques o jarillones.

Santiago de Cali, a los 26 días del mes de julio de 2013

OSCAR LIBARDO CAMPO VELASCO

Director General

Proyecto: Yuncely Bastidas profesional Especializado DTA
Revisó: Rubén Dario Materón Muñoz Director Técnico Ambiental.

Comprometidos con la vida